

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 30 de junio de 2021

OFICIO N° 043-2021-CTVC/AYACUCHO

Señor:

Félix Octavio Huamaní Suarez

Jefe de la Unidad Territorial – VRAEM
Programa Nacional Cuna Más

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA ocho (08) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales. En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 106-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 107-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 108-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 109-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 110-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 111-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 112-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 113-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Atentamente,


.....
Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160416	CASO	N° 106-2021-CTVC/AYA	
PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO:	14/06/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	CANCHO CUBA LUIS	3. NÚMERO-DNI:	42277270
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	14/06/2021
7. DEPARTAMENTO:	AYACUCHO	8. PROVINCIA:	LA MAR
9. DISTRITO:	AYNA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	ROSARIO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	CG BORGAS DE VISTA ALEGRE
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	04 usuarios	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02 Puntos Críticos
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

Mediante Ficha de Vigilancia N° V-204-2021-AYA-C, se realizó la entrevista a la señora Vicky Hilda Huaman Rojas, Madre de Cuidadora del servicio del Comité de Gestión de BORGAS DE VISTA ALEGRE, quien refirió lo siguiente:

1. **COMITÉ DE GESTIÓN NO ABONA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO A ACTORES COMUNALES.** Durante la entrevista a la señora Vicky Huamán Rojas, Madre Cuidadora, se le consultó sobre las fecha de los depósitos de los incentivos monetarios que el programa les brinda a los actores comunales en retribución a su participación en el servicio, a lo cual manifestó que el deposito correspondiente al mes de abril se habría hecho efectivo el 08.05.2021, sobre el deposito correspondiente al mes de mayo indicó que al día de la entrevista (14.06.2021) hizo consulta a su estado de cuenta y pudo observar que aún se había hecho efectivo el deposito; hecho que no guardaría relación a lo establecido en el literal e) *Abono del incentivo monetario del numeral 6.3 Actividades de la RDE 472-2021-MIDIS/PNCM “Plan Anual de Inclusión Financiera 2021 – Programa Nacional Cuna Más”, que señala “Las Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación Territorial son responsables de realizar las acciones pertinentes para que los abonos se encuentren oportunamente en las cuentas bancarias de los actores comunales (...),* así como lo señalado en lo descrito en el numeral VI Disposiciones Complementarias Finales de la RDE 032-2021-MIDIS/PNCM “Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios del PNCM” que señala que *“La entrega de los incentivos monetarios a los actores comunales serán realizados a cada una de las cuentas bancarias que se apertura para el efecto a cada actor comunal. Esta medida deberá ser implementada progresivamente, cautelando la no afectación de las economías de los actores comunales (...),* lo expuesto puede generar malestar a los actores comunales participantes, pues como todo hogar tiene compromisos que debe asumir y esta demora podría desmotivar la participación de la voluntaria, más aún considerando el contexto de emergencia que se atraviesa. **(Ver Ficha de Vigilancia).**

2. **ACTOR COMUNAL NO RECIBE RECARGAS TELEFONICAS.** Finalmente, indicar que se le consultó sobre las recargas telefónicas –en este caso– al que correspondiente al mes de junio 2021, a lo cual señaló que hasta el día de la entrevista aún no se le había dado la recarga para el cumplimiento de las actividades que el programa le encarga (acompañamiento y consejería a los hogares usuarios); mencionó que no se ha dejado de atender a sus hogares pues lo viene realizando con su saldo. **(Ver Ficha de Vigilancia).**

Cabe resaltar que la entrevista se realizó mediante llamada telefónica en el marco de la emergencia sanitaria.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Cuna Más, el Comité de Gestión y los Actores Comunales garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 018-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”.
- El programa Cuna Más, el Comité de Gestión y los Actores Comunales garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 472-2021-MIDIS/PNCM “Plan Anual de Inclusión Financiera 2021 – Programa Nacional Cuna Más”.
- Que el programa Cuna Más y el Comité de Gestión garantice el pago oportuno del incentivo monetario a los actores comunales y el reintegro de la recarga telefónica, a fin que esto permita y estimule el cumplimiento de las actividades por parte de los voluntarios.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01)

Ficha de Vigilancia N° V-204-2021-AYA-C. (01 folio).


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942155687
Teléfono Nacional: 942160511

FICHA DE VIGILANCIA

CODIGO N° V-204-2021-AYA-C

SEDE REGIONAL AYACUCHO
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES
SERVICIO DE CUIDADO DIURNO

1. Fecha de la entrevista: 14/06/2021	2. Hora de la entrevista: INICIAL 15:52 FINAL 16:03
3. DEPARTAMENTO: AYACUCHO	4. PROVINCIA: LA MAR
5. DISTRITO: AYNA	6. CCPP/Barrio/Dirección: ROSARIO

SECCION II. PREGUNTAS DIRIGIDAS AL ACTOR COMUNAL

7	Nombre del Actor Comunal entrevistado: VICKY HILDA HUAMAN ROJAS	CG BORGAS DE VISTA ALEGRE
8	Cargo: Madre guía () Madre cuidadora () Guia de familia ()	Tiempo que ejerce el cargo: 22 MESES
9	¿Cuántas familias tiene a su cargo? 4	
10	Todos los días de la semana pasada ¿usted envió orientaciones a TODOS los hogares a su cargo por mensaje de texto, radio o altoparlante?	SI NO NS/NR
11	¿La semana pasada se comunicó al menos una vez telefónicamente con TODAS sus familias a cargo?	SI NO NS/NR
12	En el mes pasado ¿Recibió su incentivo monetario oportunamente?	SI NO NS/NR
13	Para el presente mes ¿Recibió recargas telefónicas por parte del Comité de Gestión para realizar sus actividades con las familias?	SI NO NS/NR
14	El mes pasado ¿Recibió orientaciones de su acompañante técnico?	SI NO NS/NR
15	Le capacitaron sobre las formas de prevención del COVID 19	SI NO NS/NR
16	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19 (mascarilla)	SI NO NS/NR

17 **OBSERVACIONES (o dificultades)**
 LO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL RECIBIENDO EL PAGO 08 DE MAYO, EL DE MAYO INDICÓ QUE AL VERIFICAR SU CUENTA HOY AUN NO TIENE NINGUN DEPOSITO SOBRE LA DEMORA NI EL CG O EL AT LE COMUNICARON SOBRE ALGUNA DIFIULTAD.
 RECARGAS TELEFONICAS DE JUNIO AUN NO SE LES ENTREGA, BIENE TRABAJANDO CON SU PROPIO SALDO.
 MASCARILLAS 3 EN CADA REUNION QUE TIENE.

18 **RECOMENDACIONES**

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Nombres y Apellidos: LUIS CANCHO CUBA	Nombres y Apellidos: LUIS CANCHO CUBA
DNI: 42277270	DNI: 42277270
Cargo: RESPOSANBLE REGIONAL	Cargo: RESPOSANBLE REGIONAL
Correo electrónico: ayacucho.rctvcperu@gmail.com	Correo electrónico: ayacucho.rctvcperu@gmail.com
Teléfono: 942155687	Teléfono: 942155687